

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 17-07-2025 11:21
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0042218 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO YANET SANABRIA PÉREZ / CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNTO REPORTE MUESTRA DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO CONSIDERADAS CUMPLIDAS Y
OBS

Doctora

2025EE0042218



YANET SANABRIA PÉREZ

Contralora Delegada Sector Vivienda y Saneamiento Básico

Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44-35

Ciudad

ASUNTO: Reporte muestra de acciones de mejoramiento consideradas cumplidas y efectivas con corte a 30 de junio de 2025 - FONVIVIENDA

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido por la Circular 015 de 2020, del Despacho del señor Contralor General de la República, me permito presentar como jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT, el "*Reporte muestra de acciones de mejoramiento consideradas cumplidas y efectivas con corte a 30 de junio de 2025*", del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, aclarando que en virtud de lo dispuesto en el Decreto – Ley 3571 de 2011, esta Entidad es un "*fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa, ni planta de personal propia, adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio*", y sus actividades son realizadas a través del personal de planta del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT).

Teniendo en cuenta lo anterior, el estado de avance del Plan de Mejoramiento se informa a través del aplicativo SIRECI acorde con la periodicidad establecida en la Resolución Orgánica CGR 066/2024, el cual, al 30 de junio de 2025, presenta la siguiente composición general:

Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de mejoramiento Cumplidas al 100%				Acciones de Mejoramiento en ejecución
		Total	Evaluadas efectivas	Evaluadas no efectivas	Pendientes por evaluación de efectividad	
129	132	15	0	10	5	117

Con el fin de atender los lineamientos establecidos en la Circular 005 de 2019 derogada por la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República, la alta dirección del MVCT expidió la Circular Interna 2019IE0013591 "Directrices y lineamientos para la revisión, análisis, reformulación y/o validación de las acciones del Plan de Mejoramiento del MVCT y de FONVIVIENDA suscritos con la Contraloría General de la República, por parte de las dependencias responsables de su ejecución y verificación de su cumplimiento y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno", así mismo, con el liderazgo y la asesoría de la OCI, se implementaron 2 modelos de memorando, los cuales son diligenciados y presentados a la Oficina de Control Interno-OCI por parte de los responsables de las acciones de mejoramiento, en los que se declara el cumplimiento y efectividad de las acciones y/o modificaciones de estas, a fin de soportar lo informado en el presente reporte, así:

- Un memorando para declarar el cumplimiento y efectividad de las acciones de los hallazgos del Plan de Mejoramiento.
- Un memorando para la modificación de las acciones de los hallazgos del Plan de Mejoramiento.

Del mismo modo, se dispuso de una carpeta en SharePoint administrada y custodiada por la OCI, en la cual las dependencias realizan el cargue de las evidencias que soportan las gestiones realizadas frente a cada acción del Plan de Mejoramiento y conforme a lo manifestado en los respectivos memorandos.

Por consiguiente, para el presente reporte, con corte a 30 de junio de 2025, las dependencias responsables de las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda, enviaron a la Oficina de Control Interno los respectivos memorandos diligenciados con la información relativa a cada acción, a partir de lo cual, la OCI inició la verificación y consolidación de la muestra seleccionada de acciones cumplidas, con miras a efectuar el respectivo cargue, dentro de los tiempos establecidos por el ente de control.

Es importante precisar que, la Oficina de Control Interno realizó el proceso de evaluación de efectividad de 12 de las 15 acciones de mejora suscritas por el Fondo Nacional de Vivienda que se encuentran cumplidas al 100%, a efectos de "*determinar que las causas de los hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo*", encontrando que, para 2 de ellas se requiere información adicional previo a declarar la efectividad y 10 acciones de mejora no fueron efectivas por cuanto

no logran subsanar la raíz del hallazgo y se encuentran en proceso de reformulación por parte del área responsable del proceso.

Ahora bien, la Contraloría General de la República en el marco de las auditorías realizadas en 2024 y primer semestre de 2025, declaró la efectividad de las acciones de mejora de 37 hallazgos así:

- De acuerdo con lo señalado en el capítulo 9 del informe final CGR-CDVSB No. 001 de junio de 2024, en la Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, vigencia 2023, (...) *se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre con treinta y tres (33) acciones de mejora que corresponden a 30 hallazgos; de esta evaluación se tiene los siguientes resultados: ocho (8) acciones de mejora propuestas para minimizar los riesgos de 8 hallazgos, son efectivas (...).* Subrayado fuera del texto.

No obstante lo anterior, estas acciones de mejora fueron incluidas como "pendientes por evaluar efectividad" en el informe de avance del Plan de Mejoramiento de Fonvivienda con corte a II Semestre de 2024, presentado a través del aplicativo SIRECI, por lo que en este informe se actualiza la información.

Tema	Hallazgos con acciones Efectivas
Contable	H1(2021), H6(2021), H9(2021), H5(2017)
Presupuestales	H13(2022)
Legal	H10(2020)
Técnicas	H15(2021), H16(2021)

- En la Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, vigencia 2024 (CGR-CVSB-No.004 de junio de 2025), en la cual (...) *se verificó el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2024 para emitir un pronunciamiento sobre la efectividad de las acciones implementadas por la entidad para mitigar las causas de los hallazgos de origen financiero y presupuestal (...),* el Ente de Control declaró la efectividad de las acciones de mejora correspondientes de 21 hallazgos, así:

Tema	Hallazgos con acciones Efectivas
Contable y presupuestal	H4(2022), H6(2022), H7(2022), H8(2022), H4(2020), H5(2020), H3(2023), H14(2023), H4(2021), H7(2021), H10(2021), H3(2020), H11(2020), H3(2022), H5(2023)
Presupuestales	H10(2022), H15(2022), H12(2023)

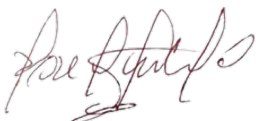
Tema	Hallazgos con acciones Efectivas
Legales y técnicos relacionados con la materia auditada	H18(2021), H12(2020), H15(2023)

- Así mismo, en el informe final de la Auditoría de Cumplimiento al Fondo Nacional de Vivienda "*Subsidios de Vivienda Urbanos y Rurales en el Territorio Nacional, vigencias 2022, 2023, 2024 y vigencias anteriores de subsidios no legalizados*" (CGR-CVSB-No.010 de junio de 2025), el equipo auditor concluyó (...) *tras la revisión de los soportes entregados y la comparación con las debilidades descritas previamente en el presente informe de auditoría, se evidenció que las acciones correspondiente a 11 hallazgos fueron efectivas* (...). Subrayado fuera del texto

Tema	Hallazgos con acciones Efectivas
Subsidios	1 DC IP, 25 PVGII, 26 PVGII, 4 ACPVG2, 14 ACPVG2, 15 ACPVG2, H23(2022), 17 ACPVG2 H15(2021), H16(2021) y H18(2021)

Se aclara que la efectividad de las acciones de mejora de los hallazgos H15 (2021) y H16(2021) fue incluida en el informe final de la Auditoría Financiera a Fonvivienda, de la vigencia 2023, y la efectividad de la acción de mejora del hallazgo H18 (2021) fue incluida en el informe final de la Auditoría Financiera a Fonvivienda, de la vigencia 2024, por lo que el total de acciones de mejora declaradas como efectivas es de 37.

Cordialmente,



JOSÉ JORGE ROCA MARTINEZ

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:

Carolina Aguilera López
Asesora OCI

Revisó:

José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión

Aprobó:

José Jorge Roca Martínez
Jefe Control Interno de Gestión